

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14^a – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00790 -00
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO: HELMER JOHANNY RAMÍREZ LÓPEZ
Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, se dispone:

ACEPTAR el DESISTIMIENTO del procedimiento de **PAGO DIRECTO - CON SOLICITUD APREHENSIÓN POR GARANTÍA MOBILIARIA.**

2. ORDENAR el levantamiento de la orden de captura decretada sobre el vehículo automotor con placas **SNP-08E. OFÍCIESE.**

3. A costa y a favor de quien presentó la solicitud, **DESGLÓSESE** el documento aportado como base de la presente acción.

4. Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

5. Sin costas

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario